

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

179/000207

3038

¿Qué atención informativa ha prestado RNE a la sentencia sobre una trama corrupta del PNV en Álava?

En la emisión nacional, RNE se ocupó ampliamente de este asunto, conocido como "caso De Miguel", en referencia al nombre del principal condenado.

En **'España a las 8' y en el boletín de las 9 de Radio 5 del día 17 de diciembre** se emitieron informaciones previas a la sentencia. Una vez conocida ésta, se informó en los **boletines de las 11 y de las 11,30, en el avance de las 13 horas, y en los informativos de las 14 horas, 20 y 22, así como en 'España a las 8' del día posterior.**

Además, en **Radio 5 se emitió en directo** la intervención del lehendakari, Íñigo Urkullu pidiendo disculpas en nombre del PNV. La noticia fue comentada en la tertulia de diferentes informativos.

En la programación territorial: **El boletín territorial de las 07:45 de ese día** se abrió ya con el anuncio de la inminente sentencia destacando que:

"...es el mayor caso por delitos de corrupción instruido y juzgado en Euskadi y la pena mayor la pide el fiscal para quien da nombre a la trama, a Alfredo de Miguel, 29 años y 9 meses. Casi todos ex dirigentes del PNV alavés".

En el territorial de las 13:10, el "caso de Miguel" fue en portada y luego con pieza en el desarrollo que incluía datos pormenorizados de la sentencia, los condenados, sus penas y la vinculación política con el PNV de Álava de algunos de ellos cuando sucedieron los hechos juzgados. Se incluyeron las valoraciones del lehendakari Urkullu, que compareció públicamente a las 12:30; la del presidente del PNV, Andoni Ortuzar, que también convocó rueda de prensa al efecto; Elkarrekin Podemos (con corte) y del PSE-EE que emitió una nota. Los demás partidos no se pronunciaron.

El territorial de las 20:20 del martes 17, abre de nuevo con las condenas del "caso de Miguel", Se apoya esta afirmación con un corte del fiscal del caso, Josu Izaguirre. La portada incluye otro corte del lehendakari Urkullu pidiendo disculpas y recordando que

la sentencia no implica a su partido. En este informativo hay una pieza sobre la sentencia del "caso de Miguel" y otra sobre reacciones a la misma. Incluye corte del secretario de comunicación de Elkarrekin Podemos y una breve reseña de lo dicho por EH Bildu; por el presidente del PP vasco, Alfonso Alonso; y por el PSE-EE en su nota de prensa.

El territorial de las 07:45 del miércoles 18, vuelve a situar en portada la sentencia del "caso de Miguel", sus condenas y las reacciones políticas. Se escuchan los testimonios del fiscal, Josu Izaguirre, satisfecho por la sentencia; del abogado de Gurutz Larrañaga, ex vicesejero de Cultura, absuelto en el caso; del presidente del PNV, Andoni Ortuzar; del secretario de Comunicación de Elkarrekin Podemos y del presidente del PP de Álava, Iñaki Oyarzabal pidiendo al lehendakari que asuma responsabilidades tras la sentencia. Los posicionamientos de EHBildu y el PSE-EE se mencionan según sus notas de prensa, ya que hasta ese momento ninguno de ambos partidos había realizado comparecencias públicas para valorar la sentencia.

El informativo territorial de las 13:10 se vuelve a abrir con los ecos de la sentencia y el anuncio de que la Audiencia de Álava decidirá el viernes día 20 si manda a prisión de manera inmediata a los principales condenados por el "caso de Miguel". Se recoge, además, y ya con corte de su parlamentaria, Larraitz Ugarte, la petición de EH Bildu a Urkullu y al presidente del PNV de asunción de responsabilidades políticas. Por parte del PP, se incluye por boca de su presidente en Álava, Iñaki Oyarzabal, la petición de dimisión del lehendakari y la reclamación al Partido Socialista para que impulse una moción de censura.

El territorial de las 20:20 del miércoles 18 abre, de nuevo, con el anuncio de que en el plazo de dos días la Audiencia de Álava resolverá en una vista a puerta cerrada si envía a prisión, de manera inmediata, a los principales condenados.

El informativo de las 07:45 del jueves 19 vuelve a llevar en su apertura el "caso de Miguel". En esta ocasión con el enfado del lehendakari Urkullu (con corte) por últimas críticas de Bildu y del PP, asegurando que el PNV, como partido, no ha tenido nada que ver en ese caso de corrupción. A lo largo del boletín se escucha el testimonio del periodista Iker Rioja, que investiga la corrupción en Euskadi, confirmando que algunos de los cabecillas de la trama siguen de momento ocupando sus puestos de trabajo en sociedades públicas dependientes del Gobierno vasco. Se incluyen, asimismo: corte de EH Bildu pidiendo al lehendakari y al presidente del PNV que asuman responsabilidades políticas; del representante del PP, Iñaki Oyarzabal, reclamando al Partido Socialista que

impulse una moción de censura; y de nuevo de Urkullu diciendo que su responsabilidad ante la sociedad vasca pasa por intentar que lo sucedido no se vuelva a repetir.

El territorial de las 13:10 mantiene en portada una única pieza sobre la vista que al día siguiente celebrará la Audiencia de Álava sobre el ingreso en prisión, o no, de los principales condenados por el "caso de Miguel". Se informa de la postura tanto de la fiscalía como de las defensas.

En el boletín de las 20:20 se informa en términos parecidos en un texto breve que cierra la actualidad del día antes de dar paso al apartado cultural.

El viernes 20 de diciembre, el boletín de las 07:45 lleva como tercera noticia que los cinco principales condenados por el "caso de Miguel" defenderán a partir de las 9'30 ante la Audiencia de Álava no entrar en prisión, como pide el fiscal, porque la sentencia no es firme y supondría "una pena anticipada" al cumplimiento de la condena. Se añade que el PP y el PNV se han enzarzado en un cruce de reproches sobre la supuesta financiación irregular de sus respectivas sedes en Bilbao y Vitoria, con cortes de Iñaki Oyarzabal y Andoni Ortuzar.

El informativo de las 13:10 lleva, una vez más en portada, el "caso de Miguel". En esta ocasión, informando de la decisión de la Audiencia alavesa de dejar en libertad provisional sin fianza a los principales condenados, hasta que el Tribunal Supremo adopte una decisión firme sobre la sentencia. Se incluye corte de Carlos Chacón, abogado de Koldo Otxandiano.

El territorial de las 20:20 se abre también con el "caso de Miguel". La noticia de la puesta en libertad provisional de los cinco principales condenados incorpora cortes de Carlos Chacón, abogado de Koldo Otxandiano, y de Jesús Villegas, abogado de Aitor Tellería. Corte también del lehendakari Urkullu que esa misma tarde, en su recepción navideña a la sociedad vasca, dijo que estamos ante unos hechos de nepotismo que reprueba y que han empañado la trayectoria de su partido.

En Madrid, a 22 de enero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA